



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:

RESOLUCION (E) N°

02439

TEMUCO, 18 AGO 2015

VISTOS:

- Lo dispuesto en el D. S. N° 135 (V. y U.) de 1978, publicado en el Diario Oficial de fecha 05/04/78 y sus modificaciones;
- Las disposiciones del D.L. N° 1.305, publicado en el Diario Oficial de fecha 19/02/76;
- La Resolución N° 1.600 de fecha 30/10/2008 de la Contraloría General de la República;
- El D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976 Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- El Decreto Exento N° 164 (V. y U.) de fecha 12/08/2015, que establece el orden de subrogancia al cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo en la Región de la Araucanía.

CONSIDERANDO:

- La solicitud presentada por la Ingeniero Civil, **SRTA. CAMILA IVONNE SANHUEZA SOTO, RUT: [REDACTED]**, para inscribirse en el Registro Nacional de Consultores, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- El Informe Técnico N° 64 de fecha 18/08/2016, del Profesional Revisor Calificador del Depto. de Planes y Programas que indica que reúne los requisitos para inscribirse.

RESUELVO:

- INSCRIBASE** a la Ingeniero Civil, **SRTA. CAMILA IVONNE SANHUEZA SOTO, RUT: [REDACTED]**, en el Registro Nacional de Consultores del MINVU, en los siguientes Códigos, Descripciones y Categorías:

Código	Descripción	Categoría
1600	MECÁNICA DE SUELO	3º Catg
1601	ESTRUCTURAS	3º Catg
1603	OBRAS SANITARIAS Y TRATAMIENTO AGUA	3º Catg
1605	VIALIDAD Y/O TRANSITO	3º Catg
1606	PAVIMENTACIÓN	3º Catg
1900	GEOMENSURA Y TOPOGRAFÍA	3º Catg
1901	GEOLOGICOS	3º Catg
1902	AEROFOTOGRAMÉTRICOS	3º Catg
1903	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	3º Catg
1904	CUBICACIONES, ESTUDIO DE COSTOS Y PRESUPUESTO	3º Catg
1906	TASACIONES	3º Catg
1907	CAPACITACIÓN VIVIENDA	3º Catg
1909	AISLAMIENTO TÉRMICO	3º Catg
1910	RESISTENCIA AL FUEGO DE LOS MATERIALES	3º Catg
1911	PREVENCIÓN DE INCENDIOS	3º Catg
1914	INSTALACIÓN DOMICILIARIA DE AGUA POTABLE	3º Catg
1915	INSTALACIÓN DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO	3º Catg
1916	INSTALACIÓN DOMICILIARIA DE GAS	3º Catg
1917	OTRAS INSTALACIÓN DOMICILIARIAS	3º Catg
2100	INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS Y PROCESOS	3º Catg
2101	AUDITORIAS, PROYECTOS, PROGRAMACION DE OBRAS	3º Catg
2102	INSPECCIÓN PARQUES / JARDINES	3º Catg
2201	INSPECCIÓN DE OBRAS	3º Catg
2203	ASESORÍA A LA CONTRATACIÓN DE OBRAS	3º Catg
2302	ASESORÍA TÉCNICA PARA EL MEJORAMIENTO HABITACIONAL	3º Catg

2. La inscripción en el Registro tendrá vigencia de seis años a contar de la fecha de la presente Resolución, de conformidad a lo establecido en el Art. 28, del D.S. N° 135/78 (V. y U.) y sus modificaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.-



RICARDO TORO HERNANDEZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL (S) DE
VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LA ARAUCANIA

RNA/GGQN.

DISTRIBUCION:

- REGISTRO NACIONAL DE CONSULTORES
- CAMILA SANHUEZA SOTO - LOS ESTUDIANTES N° 02320 - TEMUCO
- SERVIU IX REGIÓN
- DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS
- OFICINA DE PARTES